

GOBIERNO DISTRITAL DE CHALAMARCA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024-2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día ..., y aprobado por el Concejo Municipal el día ..., mediante Ordenanza Municipal N° ...

PRESENTACIÓN

En las principales ciudades del país, la seguridad ciudadana se ha convertido en la principal preocupación de la ciudadanía. La percepción de inseguridad no sólo se relaciona con el incremento de la violencia y la delincuencia, sino que se transmite también la poca confianza que se tiene en las autoridades e instituciones del Estado encargadas de garantizar la seguridad, la paz y la tranquilidad de la población.

El distrito de Chalamarca se encuentra en un proceso de desarrollo y crecimiento económico, demográfico y poblacional, que se expresa en el dinamismo de la inversión pública y privada, así como en un mayor movimiento de transacciones comerciales y financieras. Y, para consolidar ese desarrollo y crecimiento, además de la seguridad ciudadana, salud, educación e inclusión social, debemos hacer frente sin más aplazamientos a los problemas multicausales (familiar, social, económico, abuso de drogas, Insuficiente cultura de prevención, etc.).

Con el objeto de enfrentar esta situación, los Gobiernos Locales estamos programando iniciativas de prevención y fortalecimiento de capacidades institucionales para la elaboración e implementación de políticas eficientes y eficaces de seguridad ciudadana, que resulten en una reducción de la violencia y criminalidad.

El distrito de Chalamarca no es ajeno a esta situación de inseguridad, por lo tanto, hay que adoptar las estrategias y medidas planificadamente desde una óptica integral multisectorial, trabajando de manera organizada.

La mejor manera de prevenir la delincuencia va a depender de como sean detectados y diagnosticados y de los diferentes recursos disponibles para destinarlos a este fin preventivo, en tal sentido será fundamental la participación de la comunidad en el diagnóstico de los problemas, así como la planificación, ejecución y evaluación de las acciones propuestas.

En este sentido, se ha formulado el presente PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, para los años 2024 -2027, considerando que la participación ciudadana es un elemento clave en la solución de los problemas de seguridad, la que constituirá una de las principales características del CODISEC de Chalamarca, resaltando que cada uno de sus integrantes debe comprometerse e involucrarse con el desarrollo del distrito. Es importante tener presente que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, no es una mera instancia formal de reuniones de distintos sectores públicos, sino que, por el contrario, constituyen el lugar privilegiado de decisiones y debates que es necesario emprender para prevenir factores de riesgo y las condiciones que generan delincuencia en la comunidad.

El Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Chalamarca 2024-2027, se presenta con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y reforzar la viabilidad del desarrollo humano en convivencia armónica y organizada, a través de un conjunto de estrategias y acciones orientadas a organizar a la población, considerado como el principal factor que disminuiría la violencia en nuestra población.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. DIAGNÓSTICO	4
1.1. Información general	5
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	9
1.2.1. Factores familiares.....	9
1.2.2. Factores escolares.....	9
1.2.3. Factores sociales	11
1.2.4. Factores socioeconómicos.....	11
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	12
1.3.1. Principales hechos delictivos	12
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.....	19
1.5. Mapa del delito.....	21
1.6. Mapa de riesgo.....	22
2. RECURSOS.....	23
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	23
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito.....	24
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito	24
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	25
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	25
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	25
3.3. Matriz de actividades estratégicas	26
3.4. Matriz de actividades estratégicas	37
3.5. Matriz de inversiones públicas	38
4. ANEXOS.....	39
4.1. Actas de sesiones	39
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.....	39
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	40
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	41

1. DIAGNÓSTICO

PROBLEMA PUBLICO:

La inseguridad ciudadana como problema es preocupación de todas las autoridades involucradas en el tema de la seguridad ciudadana, tal es así que ha cobrado vital importancia en las políticas de estado para dar solución a este problema ya que trasciende peligrosamente afectando el derecho a vivir en paz y a vivir dignamente como seres humanos. El problema específico de inseguridad ciudadana lo podemos focalizar en lo urbano con menor incidencia delictiva en lo rural.

Los índices de la delincuencia están registrados en la comisaría del distrito de Chalamarca como son; delitos patrimoniales, homicidios, etc., todo ello perturba el normal desarrollo del capital humano.

Chalamarca ha crecido de manera rápida y desordenada por no contar con un Plan de Desarrollo Urbano por lo que los usos de suelos de varios sectores de la ciudad se encuentran descuidados y se ve el desinterés de estos generando actividades que degradan el espacio urbano, la delincuencia, la contaminación visual acústica y ambiental, la promiscuidad, hacinamiento, congestionamiento vial, focos infecciosos - residuos sólidos.

El interés de la población en conocer el problema de la seguridad ciudadana siempre hace referencia a la delincuencia ya que a partir de los años 2010 al 2017 tuvo un incremento notable y a partir del 2018 y 2022 se ha reducido, sin embargo, no es un índice porcentual aceptable.

COMO SE DEFINE LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

Se define actualmente como un fenómeno y problema social en sociedades que tienen un diverso nivel de desarrollo económico y múltiples rasgos culturales y regímenes políticos. No existe una taxonomía general que identifique rasgos uniformes vinculados a las características que asume la inseguridad o distinguir tipos de sociedades que presenten el problema de forma exclusiva siendo una condición que comparten cada vez más un gran número de países en todo el mundo.

Una población sin delincuencia goza de un ambiente de tranquilidad al sentirse protegidos contra la violencia en el hogar y en la calle, por lo que lograr que las ciudades sean más seguras son ingredientes indispensables para un desarrollo sostenido.

1.1. Información General

El Distrito de Chalamarca es uno de los 19 distritos de la Provincia de Chota, ubicada en el Departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno regional de Cajamarca, ubicado en la parte Norte central del Perú. Limita por el norte con el distrito de Tacabamba; por el este con los distritos de Chadín y Paccha; por el sur con el Distrito de Bambamarca, capital de la provincia de Hualgayoc; y, por el oeste con los distritos de Chota y Conchán.

Tiene una extensión de 179,74 km². Presenta una topografía diversa desde accidentado hasta llano (Valle de Santa Clara y Namoyoc), presentando una variación de climas desde cálido hasta frío seco, puesto que su territorio abarca desde la Yunga Fluvial (a orillas del río Llaucano, C.P. de Chilcapampa, Huangamarquilla, La Colpa y El Naranjo) hasta la Puna (C.P. de Bella Andina, Alto Verde, Nuevo San Juan y El Mirador). Es un distrito característico de la Sierra Norte del Perú, con cielo claro y limpio, cálidos en la mayor parte del año; notándose muy definida la estación lluviosa entre los meses de octubre y mayo. Posee campiñas verdosas, fértiles valles, así como sus mesetas y laderas hacia el sur.

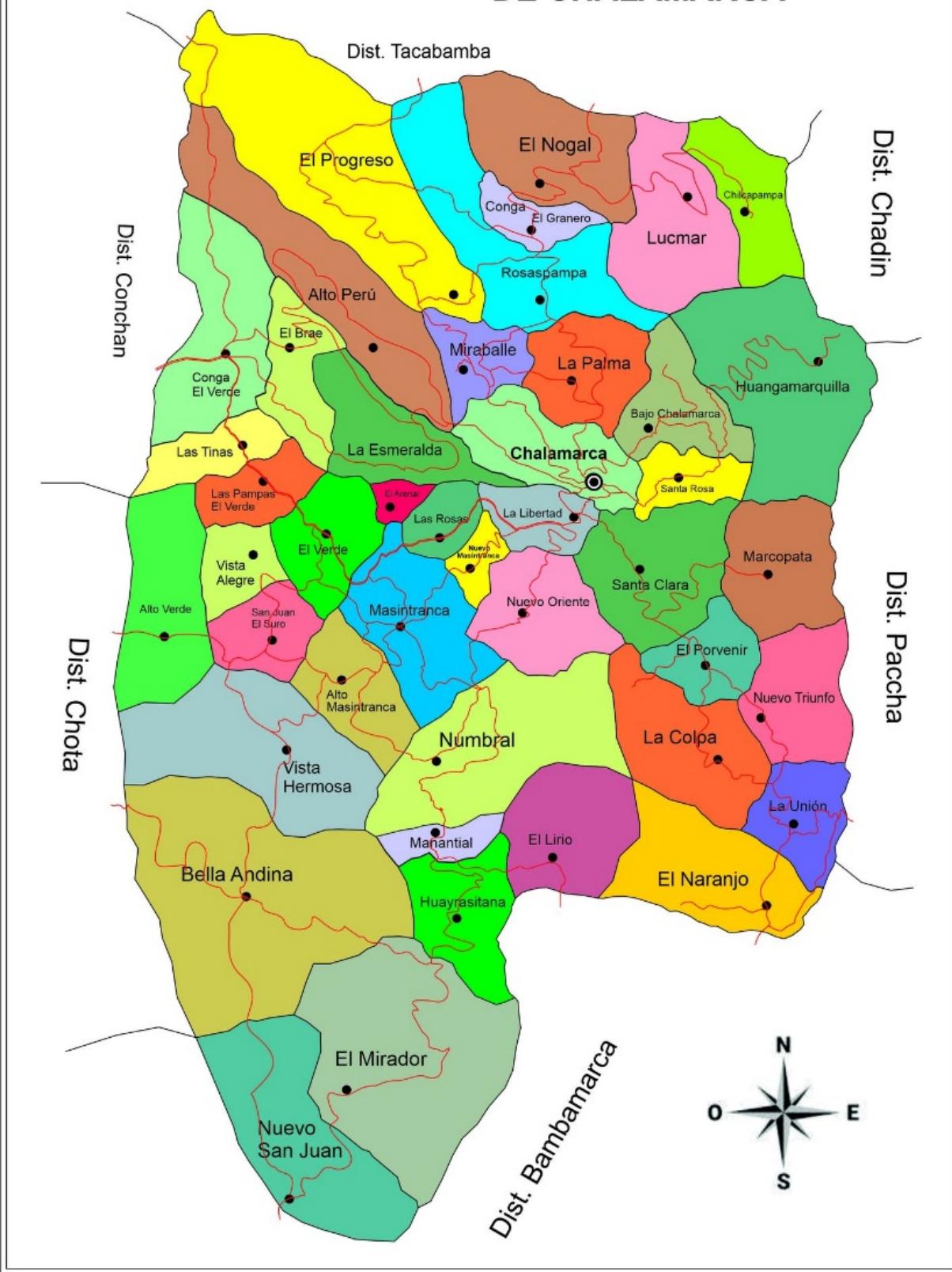
Superficie del distrito de Chalamarca: 18 100 hectáreas
181,00 km² (69,88 sq mi)

Altitud del distrito de Chalamarca : 2 667 metros de altitud

Coordenadas geográficas : **Latitud:** -6.48917
Longitud: -78.4689
Latitud: 6° 29' 21" Sur
Longitud: 78° 28' 8" Oeste

Población: Total: 9.787 habitantes (comprende a la población censada más la población omitida)

MAPA POLITICO DEL DISTRITO DE CHALAMARCA



Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Chalamarca

Distrito	Urbano	Rural
9 787	1 010	8 777

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Chalamarca

Distrito	Hombre	Mujer
9 787	4 610	5 177

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Chalamarca

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	966
Niños (6 a 11 años)	1 177
Adolescentes (12 a 17 años)	1 124
Jóvenes (18 a 29 años)	1 506
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	2 122
Adultos (45 a 59 años)	1 574
Adultos mayores (60 a más)	1 315

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito de Chalamarca

Nº	Distrito de Chalamarca	Población total
1	Chalamarca	721
2	El Nogal	175
3	Chilcapampa	78
4	Lucmar	146
5	Miravalle	216
6	Rosaspampa	164
7	Huangamarquilla	61
8	Chalamarca Bajo	258
9	Conga El Verde	243
10	La Esmeralda	76
11	El Arenal	73
12	Pampas El Verde	203
13	El Verde	235
14	Vista Alegre	47
15	Alto Verde	83
16	Santa Clara	525
17	La Libertad	252
18	Las Rosas	121
19	Marcopata	68
20	Nuevo Masintranca	50
21	Masintranca	616
22	Alto Masintranca	328
23	Numbral	596
24	Nuevo Triunfo	324
25	La Colpa	284
26	La Unión	190

28	Huayrasitana	364
29	El Naranjo	286
30	Bella Andina	278
31	El Mirador	151
32	Nuevo San Juan	147
33	Las Tinas	114
34	San Juan del Suro	117
35	El Lirio	107
36	Nuevo Oriente	112
37	El Porvenir	207
38	Conga El Granero	110
39	El Progreso	107
40	Alto Perú	58
41	Santa Rosa	184
42	La Palma	53
43	Vista Hermosa	82
44	Las Minas	129

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares:

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño (Turégano, 2011), influyendo en su futuro comportamiento.

1.2.2. Factores escolares

La escuela es un espacio de socialización y construcción de identidad importante, tal es así que la escuela junto a la familia, aparecen como un factor determinante en la correcta educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia, y que el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia (Vázquez, 2003), y en un sentido contrario en algunos casos, el fracaso escolar opera como un facilitador de la delincuencia.

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Chalamarca, (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).

El número de casos reportados en violencia escolar en el distrito de Chalamarca se han reportados entre los años 2017 al 2022 o 02 casos, el cual fue reportado en el 2018 con una tendencia decreciente, Asimismo, el distrito de Chalamarca se encuentra en la posición 34 con relación al resto de distritos de la región de Cajamarca.

La violencia escolar se puede producir en diferentes modalidades: violencia física contra sus compañeros, de los alumnos contra profesores o viceversa, contra objetos de la institución educativa, dentro o fuera de la escuela, e incluso una mucho más difícil de detectar entre los propios escolares como es el caso del bullying.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito de Chalamarca (2016-2022).



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

El porcentaje sobre deserción escolar en adolescentes en el nivel secundario observamos que en el año 2019 ha habido un mayor porcentaje de deserción en el distrito de Chalamarca, y para el año 2022 baja su porcentaje de deserción teniendo una tendencia decreciente. Chalamarca se encuentra en la posición 102 con relación al resto de distritos de la región de Cajamarca.

La deserción escolar se constituye en un factor de riesgo que incrementa las posibilidades de que las personas se involucren en actividades violentas o delictivas. Existen causas múltiples asociadas a la deserción escolar e involucran factores familiares, sociales y educativos.

1.2.3. Factores sociales

Se denomina factores sociales a todas las influencias externas que recibimos de nuestro entorno. Es decir, aquellos aspectos que provienen de círculos cercanos, familia, amigos, compañeros de trabajo, comunidad próxima y que impactan en lo que pensamos y sentimos.

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito Chalamarca, (2017-2022).

No se ha registrado denuncias por pandillaje en el distrito de Chalamarca

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

1.2.4. Factores socioeconómicos

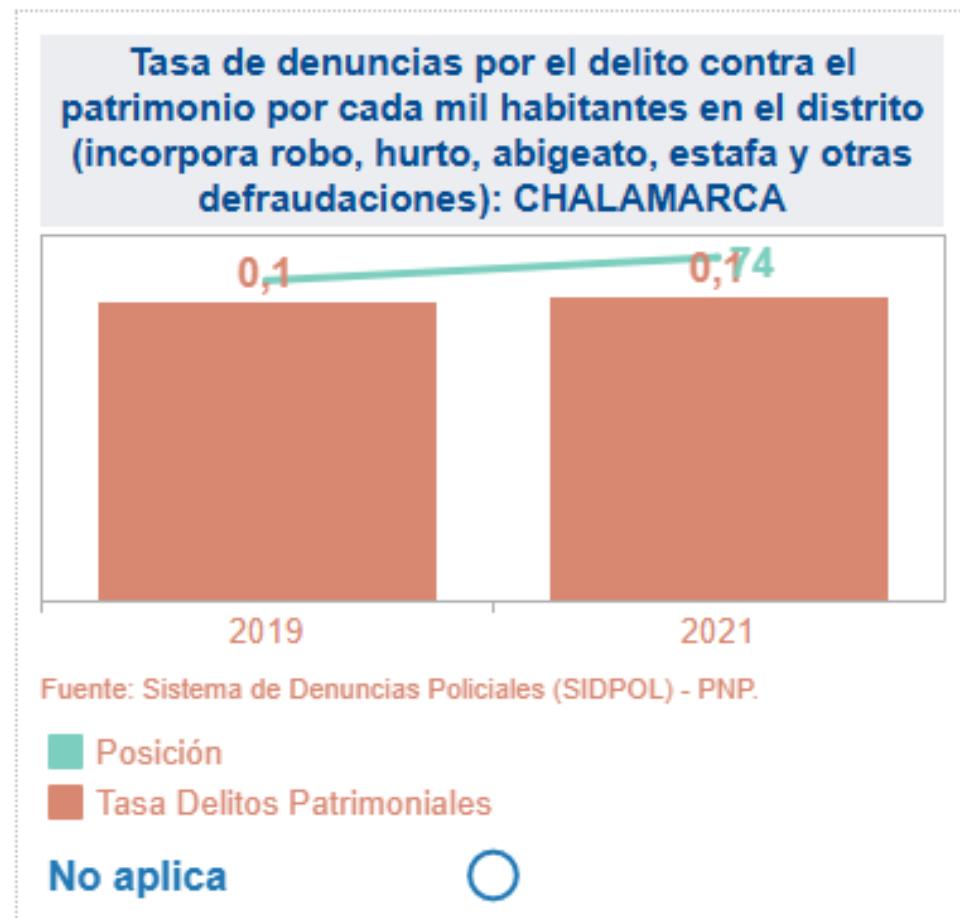
En contextos de aguda desigualdad, una educación equitativa y de buena calidad es un factor clave para el desarrollo inclusivo, pacífico y sostenible de una sociedad y de un país. Garantizar la participación de los grupos e individuos marginalizados en los procesos de desarrollo a gran escala ayuda a reducir las desigualdades sociales. De manera inversa, a menos que se preste la atención necesaria al acceso igualitario, a las oportunidades de aprendizaje y a la calidad de los resultados del aprendizaje, la educación puede perpetuar las desigualdades existentes o crear otras nuevas.

Entre los factores socio-económicos está la educación. El nivel de educación puede moldear tu percepción del mundo y puede contribuir al crecimiento social. Puede llevarte a tener la posibilidad de una mejor remuneración, lo que a su vez contribuye a la calidad de vida. También puede contribuir a los procesos de las tomas de decisiones que serán los caminos que tomarás en la vida.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Chalamarca, (2017-2022).



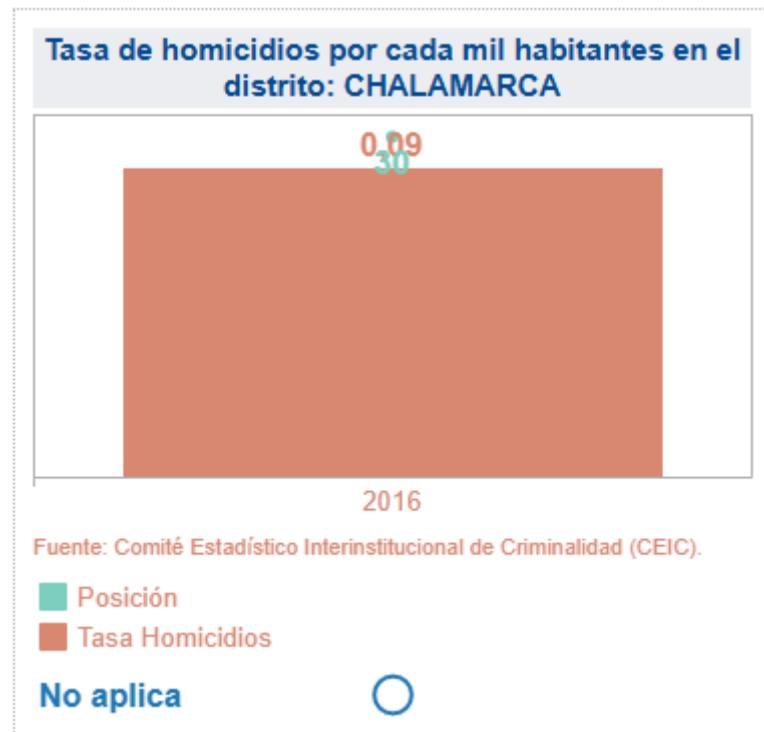
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

*En la siguiente grafica sobre **tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio** por mil habitantes en el distrito de Chalamarca, vemos que se han reportado en el año 2019 un 0,1% del mismo modo el 0,1% para el año 2021, Así mismo el distrito de Chalamarca se encuentra en la posición 74 con relación al resto de distritos de la región de Cajamarca.*

Este hecho delictivo considera el robo o intento de robo realizados con violencia o sin ella. En esta investigación, se toman en cuenta los robos de dinero, cartera, celular, etc. sustraídos a una persona, acarreando el riesgo de que esta resulte herida por violencia o amenaza, ya que la víctima está presente al momento del delito y se da cuenta del mismo. Para el caso de los hurtos, se consideran los casos en que un objeto es sustraído a una persona sin violencia, porque la víctima pudo no haber estado presente al momento del delito o no se percató de este; en el caso de los intentos se entienden como los hechos no consumados.

Los principales motivos por los que la población víctima de robo o intento de robo de dinero, cartera, celular no denunciaron el hecho son: Es una pérdida de tiempo, Desconoce al delincuente, Desconfía de la Policía Nacional del Perú, y en menor porcentaje, se encuentra el motivo Por miedo a represalias del agresor(a).

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito de Chalamarca, (2014-2020).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

*En la siguiente grafica sobre **tasa de homicidios** por cada 10 mil habitantes en el distrito de Chalamarca, se han reportado en el año 2016 un porcentaje de 0.09 % de denuncias. Así mismo el distrito de Chalamarca se encuentra en la posición 30 con relación al resto de distritos de la región de Cajamarca*

El homicidio es la acción de causar la muerte de otro ser humano. Jurídicamente, es un delito que consiste en matar a alguien, por acción u omisión, con intención o sin intención, sin que concurran las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento, propias del asesinato. Supone, por tanto, un atentado contra la vida de una persona física, bien protegido por el derecho.

El homicidio tiene cinco clasificaciones generales atendiendo el elemento subjetivo del agente: Homicidio Doloso, Homicidio Involuntario, Homicidio Preterintencional, Homicidio Simple y Homicidio Calificado.

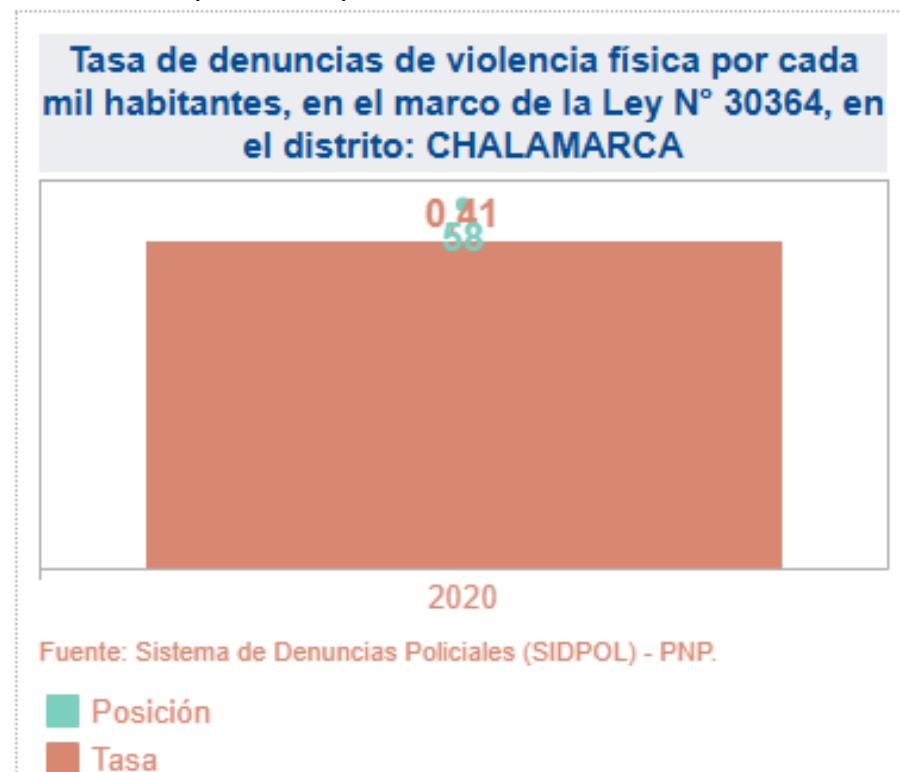
Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el distrito de Chalamarca (2017-2021).

El femicidio es un tipo de homicidio intencional con motivación por razones de género que puede desencadenarse por los estereotipos en los roles de género, por discriminación hacia las mujeres y las niñas, por desequilibrios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres, o bien por la existencia de normas sociales perjudiciales. Pese a las décadas de activismo de las organizaciones por los derechos de las mujeres y de la creciente concientización y acción de los Estados Miembros, la evidencia disponible indica que el avance para poner fin a esta violencia es marcadamente insuficiente. El femicidio es el último eslabón en la cadena de violencia contra las mujeres, un fenómeno social de alto impacto.

No se han reportado ningún caso de feminicidios en el distrito de Chalamarca

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Chalamarca, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

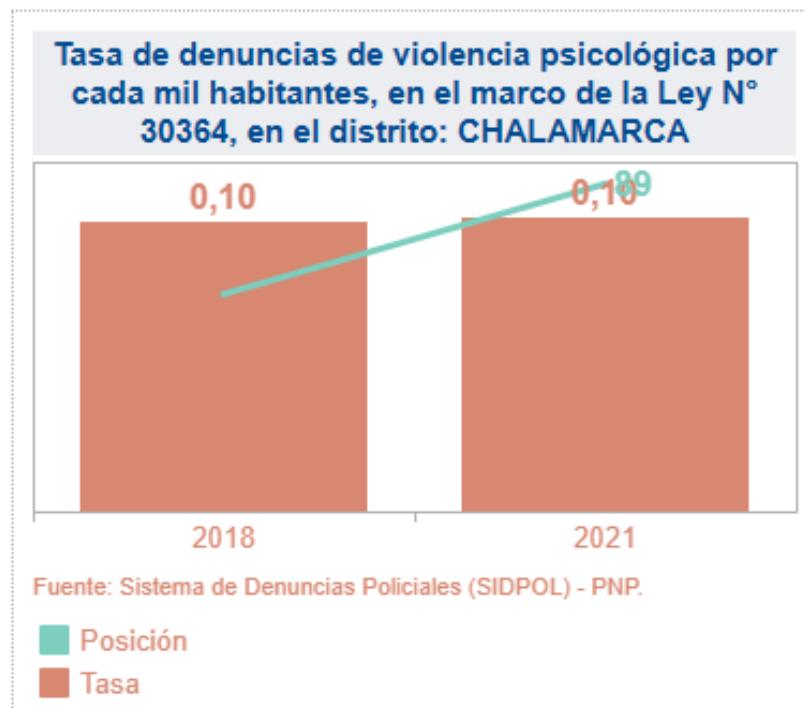
*En la siguiente grafica sobre **Tasa de denuncias de violencia física** por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Chalamarca, se han reportado en el año 2020 un porcentaje de 0.41% de denuncias. Así mismo el distrito de Chalamarca se encuentra en la posición 58 con relación al resto de distritos de la región de Cajamarca.*

En general, la violencia física es una consecuencia de la agresividad; es un componente biológico presente en la persona que lo conduce a cometer un daño físico. La violencia física es uno de los problemas sociales más relevantes en la actualidad. Si bien cualquiera es susceptible de sufrirla, quienes pertenecen a grupos vulnerables, como personas de bajos recursos económicos o las mujeres, pueden experimentarla con mayor intensidad.

La violencia puede presentarse fácilmente en las diferentes relaciones interpersonales que mantenemos. Desde las interacciones entre padres, cuidadores e hijos deben promoverse dinámicas saludables. En este sentido, la base del vínculo será el diálogo, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. Si existe un problema, jamás debe haber un acto de violencia, especialmente, porque el niño o niña creerá que esa es una manera adecuada de resolver las cosas.

Así mismo, la violencia física puede aparecer en las relaciones amorosas. Por esto, también es necesario educar sobre diferentes señales de alerta, para prevenir problemas mayores. Por ejemplo, los celos excesivos, el control y la manipulación emocional no deben tolerarse.

Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Chalamarca, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

*En la siguiente grafica sobre **Tasa de denuncias de violencia psicológica** por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Chalamarca, en los años 2017-2022 se ha reportados el 0,10% en el año 2018 del mismo modo el 0.10% en el año 2021, de denuncias. Así mismo el distrito de Chalamarca se encuentra en la posición 89 con relación al resto de distritos de la región de Cajamarca*

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Chalamarca, (2017-2022).

La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas. La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.

No se han reportado denuncias por violencia sexual durante los años 2017-2022.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Chalamarca, (2017-2022).

El secuestro es la privación de libertad ambulatoria a una persona o grupo de personas, exigiendo, a cambio de su liberación, el cumplimiento de alguna condición, como puede ser el pago de un rescate.

El secuestro simulado o fraudulento, en que la “victima” actúa conjuntamente con otros o sola para obtener algún beneficio material o de otro tipo. Secuestros “expreso”, en que la víctima es secuestrada durante un período corto, pero suficiente para obtener alguna concesión o ganancia financiera.

Los secuestradores, generalmente, y previo al secuestro de su víctima, siguen sus movimientos cotidianos durante días anteriores al evento, con la finalidad de conocer sus rutas de tránsito y horarios habituales para así lograr con mayor éxito su empresa delictiva.

No se han reportado denuncias por el delito de secuestro durante los años 2017-2022.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Chalamarca, (2017-2022).

La extorsión es un delito que genera un grave daño al patrimonio de las personas; mancilla la libertad, y es señal de un Estado precario que no puede garantizar la seguridad de los habitantes y su patrimonio (Morales, Vélez, Rivas, & Velez, 2014).

La extorsión es un delito en el cual se usa la intimidación, amenaza o violencia contra una persona para conseguir una ventaja económica indebida. Tiene una pena mínima de 10 años y máxima de cadena perpetua en las modalidades más graves.

No se han reportado denuncias por el delito de extorsión durante los años 2017-2022.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Chalamarca, (2017-2022).

Es un delito contra la salud pública y se encuentra tipificado en los artículos 296 al 298 del Código Penal. Consiste en promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas mediante la fabricación o tráfico, o en poseer tales sustancias con este último fin.

Se consideran drogas a las sustancias que, al ser administradas o consumidas, producen adicción y farmacodependencia, y a las que la ley, de modo genérico, identifica como drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Estas sustancias son:

- ✓ Pasta básica de cocaína y derivados.
- ✓ Clorhidrato de cocaína.
- ✓ Látex de opio y derivados.
- ✓ Marihuana y derivados.
- ✓ Éxtasis con contenido de metanfetaminas.
- ✓ También son objeto del delito materias primas como la hoja de coca y los diferentes insumos químicos fiscalizados usados en la producción de drogas.

No se han reportado denuncias por el delito de micro comercialización de drogas durante los años 2017-2022

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Chalamarca, (2018-2022).

Los delitos informáticos se encuentran tipificados por la Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos, modificada por la Ley N° 30171. En el artículo 8, menciona que los delitos informáticos contra el patrimonio se entienden como fraude informático, donde los delincuentes a través de las tecnologías de la información y de la comunicación sacan provecho ilícito

en perjuicio de un tercero mediante «el diseño, introducción, alteración, borrado, supresión, clonación de datos informáticos o cualquier interferencia o manipulación en el funcionamiento de un sistema informático».

Este tipo de delito contra el patrimonio es el que más se presenta entre los ciberdelitos, debido al impacto económico, la frecuencia práctica que caracteriza a su ejecución, y el crecimiento del comercio electrónico (Mayer & Oliver, 2020). Las denuncias por este tipo de delito se centran en transacciones no autorizadas vía internet, casos de compras fraudulentas y clonación de tarjetas de crédito o débito. Por otro lado, los delitos relacionados con datos y sistemas informáticos, contra la fe pública y delitos informáticos contra indemnidad y libertad sexual tienen una tendencia significativamente creciente.

No se han reportado denuncias por delitos informáticos durante los años 2018-2022

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta la matriz de priorización de los principales hechos delictivos en la región Cusco, para tal efecto, se tuvieron en consideración los 3 siguientes criterios:

- Ubicación en el ranking nacional: Este criterio se califica a partir de la comparación a nivel nacional.

Ubicación en el Ranking	Puntaje
1 - 42	5 puntos
43 - 84	3 puntos
85 - 127	1 punto

- Tendencia estadística: Es el comportamiento del tipo de delito en los últimos años, siendo esta creciente, decreciente e irregular.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- Gravedad: Es la interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta a la región. Este último criterio se realizó de manera participativa con los miembros titulares del Comité Regional de Seguridad Ciudadana. Luego, los puntajes de cada hecho delictivo se procedieron a ordenar de mayor a menor según el puntaje final.

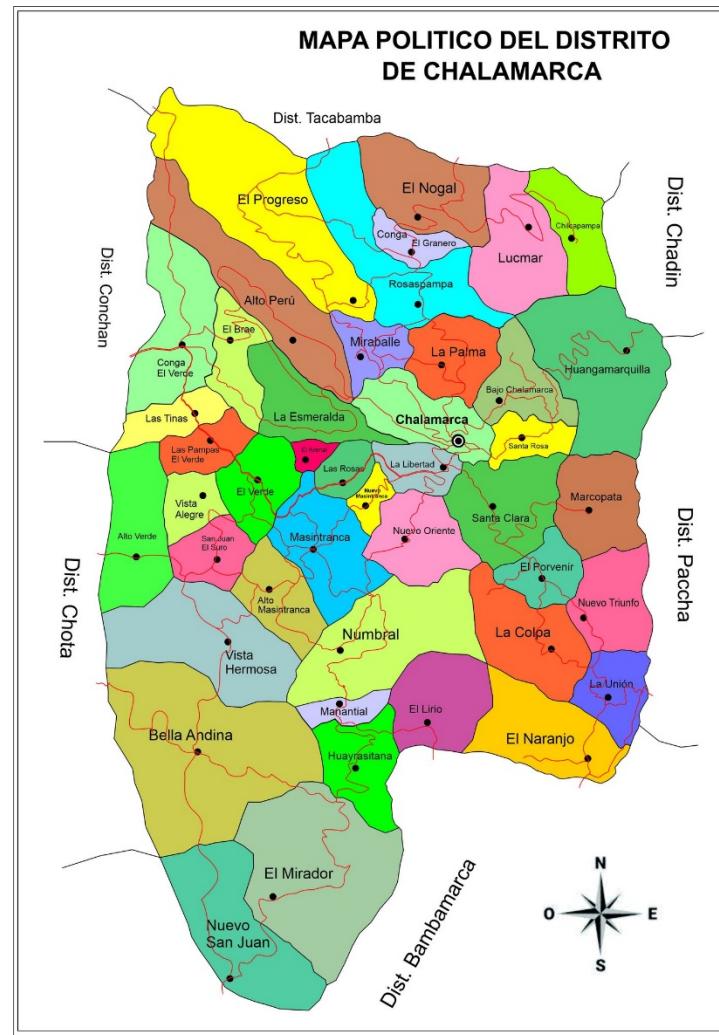
Gravedad	Puntaje
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Chalamarca, 2024.

Nº	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia escolar	5	0	3	8
2	Deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario.	3	1	1	5
3	Delito contra el patrimonio.	1	1	3	5
4	Homicidios.	5	0	5	10
5	Violencia física.	3	0	3	6
6	Violencia psicológica.	1	1	3	5
7					
8					
9					
10					

En distrito de Chalamarca, los seis (6) hechos delictivos que se ha registrado son violencia escolar, deserción escolar, delito contra el patrimonio, homicidios, violencia física y violencia psicológica. Los cuáles serán considerados como los de MAYOR PRIORIDAD al momento de establecer las Actividades Estratégicas y/o Actividades Estratégicas Nuevas de los PARSC.

1.5. Mapa del delito.



1.6. Mapa de riesgo

2. RECURSOS

Las instituciones que forman parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chalamarca, encabezado por el Señor Alcalde como presidente del Comité y con los actores claves en materia de seguridad ciudadana, son los que lideran muchas de las actividades que se desarrollan en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Estas instituciones que son parte del Comité, mediante sus recursos ordinarios asignados, ejecutarán las actividades programadas en el presente Plan de Acción considerando que cada uno de ellos están comprometidos con la Seguridad Ciudadana, así mismo en el caso de los gobiernos locales la Policía Nacional del Perú, cuentan con la asignación presupuestal 0030 «PP030 para REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA»

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Chalamarca.

Nº	Institución	Contacto		
		Nombre y Apellidos	Correo	Teléfono
1	Municipalidad Distrital de Chalamarca	Roger Zavaleta Benavidez		
2	Distrito de Chalamarca	SB. PNP Hitler Saldaña Rubio		
3	Ministerio Público	Dr. Camilo Tirado Salazar		
4	Ministerio de Justicia	Víctor David Vásquez Cubas		
5	Ministerio de educación	Prof. Alfredo Chuquimango Cercado		
6	Ministerio de Salud	Obs. Armida Liseth Vásquez Eugenio		
7	Organización Social	Floiran Vásquez Montenegro		
8	Alcalde del C.P El Naranjo	Gerson James Guevara Tirado		
9	Alcalde del C.P. Huayrasitana	Osmer Rojas Barbosa		
10				

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito de Chalamarca existen 01 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Chalamarca, año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	10	10
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	0	0
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	0	0
Comisarías básicas con internet adecuado.	0	0
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	0	0
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).		
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)		

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Chalamarca no cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa.

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito Chalamarca, año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	0	0
Número de vehículos operativos. 1/	0	0
Número de radios.	0	0
Número de cámaras operativas.	0	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0	0
Número de central de control de videovigilancia.	0	0

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Hacer de nuestro distrito de Chalamarca al 2027, un espacio de convivencia pacífica, seguro e inclusivo para la población y sus visitantes, desarrollando sus potencialidades dentro de un marco de tranquilidad y paz social, garantizando el desarrollo de las generaciones con valores y cultura de paz, respetando los deberes y derechos de los ciudadanos

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Regional de Seguridad Ciudadana del distrito de Chalamarca es una instancia de coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de las estrategias, programas y actividades correspondientes desarrollando planes y estrategias multisectoriales a fin de reducir la incidencia delictiva para garantizar la convivencia pacífica y servicios de calidad en el ámbito jurisdiccional en el año 2024.

3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PARSC 2024-2027.

supervisión, evaluación, optimización, reparación).																			
Integración de videocámaras integradas a la Policía Nacional del Perú.	Taller																		
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes)	Taller																		
Mantenimiento de mobiliario y equipos Informáticos de las comisarías.	Diagnósticos																		
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																			
Observatorios distritales de la seguridad ciudadana.	Taller																		
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	Charlas																		
Elaboración y actualización de mapas del delito.	Taller																		
Elaboración y actualización de macas de riesgos.	Taller																		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																			
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.																			
Casos resueltos por las fiscalías del Sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.		Reporte																	
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																			
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios)	Taller																		
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal (homicidios)	Reporte																		
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.																			
Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Taller																		
Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Taller																		
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Taller																		
Línea de acción 15: Control de armas																			
Coordinación para la fiscalización de armas de fuego por parte de la SUCAMEC y PNP.	Acción de coordinación																		Policía Nacional del Perú

phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.																			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3.4. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
Implementación, operatividad y funcionamiento del Observatorio distrital de Seguridad Ciudadana	Operatividad y funcionamiento	Realizar encuestas en el ámbito distrital sobre seguridad ciudadana y victimización	Nº de encuestas	1	1	2	La encuesta permitirá proporcionar información básica actual con una inferencia distrital, y esté vinculada a la seguridad ciudadana en general cubriendo los tópicos de victimización, confianza de los residentes del distrito y sobre el desempeño de las autoridades del distrito de Chalamarca	2024
Reducir y extinguir los incendios forestales	Prevención y Reducción de incendios forestales	Campañas y charlas de sensibilización a la población regional por medio de seguridad ciudadana para reducir y extinguir los	Campañas	1	2	2	Por medio de las campañas de sensibilización, educar a la población sobre las causas y consecuencias de los incendios forestales, se puede reducir el número de incendios forestales causados por la negligencia humana	2024

3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Creación, implementación y adecuación del servicio de serenazgo municipal.	La creación del Serenazgo Municipal busca que el servicio se desarrolle bajo enfoque disuasivo, preventivo y comunitario, basado en las funciones en seguridad ciudadana asignadas a las municipalidades provinciales y distritales.	"CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE CHALAMARCA"	Se encuentra en un plan para la implementación y adecuación del servicio de Serenazgo en el distrito de Chalamarca	El proyecto tiene como finalidad la creación e implementación del servicio de Serenazgo en el distrito de Chalamarca	Consta de 02 componentes: COMPONENTE 01: Creación del servicio de Serenazgo COMPONENTE 02: Implementación y adecuación de personal e Infraestructura	70 000.00	Canon

4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana